

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2021 Hora: 12:06:51

Recibo No. AB21679397

Valor: \$ 3,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21679397A727A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, DATOS GENERALES Y DOMICILIO**

Nombre: EXTRAVAGANS  
Matrícula No. 02748241  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2016  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021  
Activos Vinculados: \$ 3.000.000

**UBICACIÓN**

Dirección Comercial: Cl 2 Sur No. 72 B 47  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [hola@extravagans.com.co](mailto:hola@extravagans.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3183913183  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771  
Actividad secundaria Código CIIU: 4772

**PROPIETARIO(S)**

Nombre: Angie Stephanie Villamarin Sanchez  
C.C.: 1.030.593.824  
Nit: 1.030.593.824-6  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Matrícula No.: 03255270  
Fecha de matrícula: 1 de julio de 2020  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO****Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2021 Hora: 12:06:51**

Recibo No. AB21679397

Valor: \$ 3,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21679397A727A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

**Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2021 Hora: 12:06:51**

Recibo No. AB21679397

Valor: \$ 3,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21679397A727A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

